MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	
III. RED DE PROCESOS	5
IV. PROCEDIMIENTOS	6
4.1. Promoción de Conservación del Medio Ambiente del Municipio	6
4.1.1 Promoción de Talleres y Eventos Enfocados a la Conservación	6
4.2 Promoción del Turismo del Municipio	9
4.2.1 Promoción de las Áreas Turísticas del Municipio	9
4.3 Asesoría y Capacitación de Prestadores de Servicios	12
4.3.1 Canalización de Fuentes de Asesoría y Capacitación	12
VII. AUTORIZACIONES	

I. INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos de la Dirección de Ecología y Turismo, correspondientes a la Administración 2009-2012, tiene como objetivo que sirva como un instrumento de consulta y apoyo en el funcionamiento de esta dependencia.

Su contenido ofrece información sobre objetivos, red de procesos del cual se determinan los procedimientos, la descripción de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones administrativas, así como los diagramas de flujo de las mismas.

Así mismo, el manual de procedimientos de la Dirección de Ecología y Turismo es un documento interno, en el cual se deben de estar registrando las actualizaciones, para poder llevar un mejor control de esta unidad administrativa.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información, por parte de la Dirección de Ecología y Turismo en éste H. Ayuntamiento de Huatabampo.

II. OBJETIVO

Mostrar el conjunto de actividades específicas y ordenadas secuencial y cronológicamente para realizar funciones de las diferentes áreas de la Dirección de Ecología y Turismo.

III. RED DE PROCESOS

PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTOS
Conservación de los Recursos Naturales y Desarrollo del Turismo	Promoción de Conservación del Medio Ambiente del Municipio.	 Promoción de Talleres y Eventos Enfocados a la Conservación
	Promoción del Turismo del Municipio	 Promoción de las Áreas Turísticas del Municipio.
	Asesoría y Capacitación de Prestadores de Servicios	 Canalización de Fuentes de Asesoría y Capacitación.



IV. PROCEDIMIENTOS

Proceso:

Conservación de los Recursos Naturales y Desarrollo del Turismo

Subproceso:

4.1. Promoción de Conservación del Medio Ambiente del Municipio

Procedimiento:

4.1.1 Promoción de Talleres y Eventos Enfocados a la Conservación

Dependencia:

Dirección de Ecología y Turismo

Unidad Administrativa:

Dirección de Ecología y turismo

Fecha de Elaboración:

Marzo 2010

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Promover la salud del medio ambiente mediante talleres, campañas y proyectos con las comunidades.

APLICACIÓN ()GENERAL (X)ESPECIFICA

ALCANCE

Dirección de Ecología y Turismo.

La población del casco urbano y de las comunidades del municipio.

DEFINICIONES

Ecología: Ciencia que estudia el cuidado del medio ambiente.

Turismo: Actividades que hace las personas con fines de ocio, negocios etc.

REFERENCIA

Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Plan Municipal de Desarrollo.

POLITICAS

Proporcionar todas las facilidades que estén en nuestras manos para el buen manejo de los recursos naturales y conservación al medio ambiente.

PRODUCTOS

Información (folletos, cd's interactivos, trípticos, vía electrónica, telefónica, fax o personalizada).

CLIENTE (S)

Empresarios, prestadores de servicios, pescadores, instituciones educativas y la población en general.

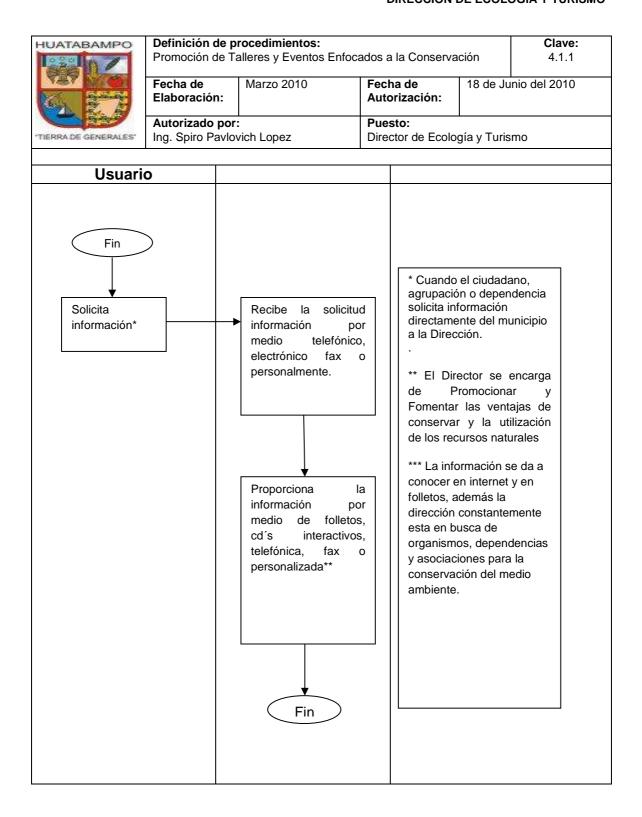
INDICADORES

Números de solicitudes de información / solicitudes atendidas(mensual)

RESPONSABILIDADES

Director de Ecología y Turismo: Promocionar y Fomentar las ventajas de conservar y la utilización de los recursos naturales.

ESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO		
Responsable	Actividad	Registro
	La información se da a conocer en internet y en folletos,	
	además la de Dirección constantemente esta en busca	
	de la conservación y buen uso de los recursos naturales.	
	Cuando el ciudadano, agrupación o dependencia solicita	
	información directamente del municipio a la Dirección.	
	·	
	Inicio	
	IIIICIO	
Director	1 Recibe la solicitud información por medio telefónico,	
	electrónico, fax o personalmente.	
	2 Proporcionar la información por medio de folletos,	
	cd's interactivos, trípticos, vía electrónica, telefónica, fax	
	o personalizada. También el Director promueve las	
	ventajas de conservar y dar buen uso a los recursos naturales del municipio por medio de foros, ferias,	
	exposiciones y visitas a organismos vinculados a la	
	conservación del medio ambiente.	
	Fin	



Proceso:

Conservación de los Recursos Naturales y Desarrollo del Turismo.

Subproceso:

4.2 Promoción del Turismo del Municipio.

Procedimiento:

4.2.1 Promoción de las Áreas Turísticas del Municipio.

Dependencia:

Dirección de Ecología y Turismo.

Unidad Administrativa:

Dirección de Desarrollo Económico.

Fecha de Elaboración:

Marzo 2010

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Promocionar al municipio como un destino turístico.

APLICACIÓN ()GENERAL (X)ESPECIFICA

ALCANCE.

Turistas

Prestadores de servicios y/o inversionistas.

DEFINICIONES.

PRESTADOR DE SERVICIO: persona que realice actividades como alojamiento, recreación, suministro de bebidas entre otras.

REFERENCIA.

Ley del Fomento al Turismo del Estado de Sonora.

POLITICAS.

Se atenderán a prestadores de servicios y/o inversionistas que necesiten promoción mediante agencias de viajes, medios escritos, internet y otros.

PRODUCTOS.

Trípticos, Folletos Cds, Carteles, Revistas e Internet

CLIENTE(S).

Prestadores de servicios y/o inversionistas

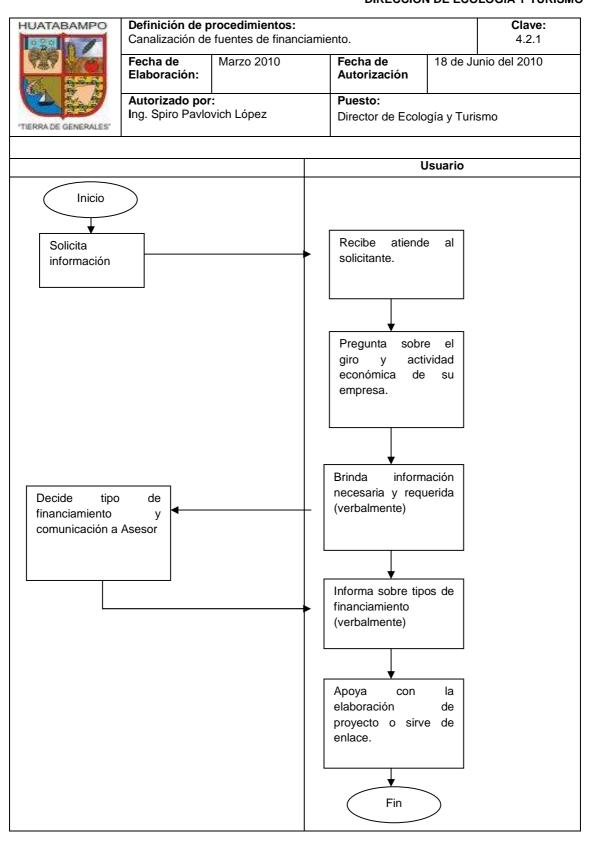
INDICADORES.

Registro diario de prestadores de servicios y/o inversionistas atendidos.

RESPONSABILIDADES.

Auxiliar: Brinda asesoría sobre las promociones.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.				
Responsable	Actividad	Registro		
	Inicio			
	Recibe y atiende al solicitante.			
	Pregunta sobre giro y actividad económica de su empresa.			
	 Brinda información necesaria y requerida. 			
Auxiliar	Informa sobre tipos de financiamiento para que el usuario decida.			
	Apoya con la elaboración de proyecto o sirve de enlace.			
	Fin.			



Proceso:

Conservación de los Recursos Naturales y Desarrollo del Turismo.

()GENERAL

Subproceso:

4.3 Asesoría y Capacitación de Prestadores de Servicios.

Procedimiento:

Canalización de Fuentes de Asesoría y Capacitación. 4.3.1

Dependencia:

Dirección de Ecología y Turismo.

Unidad Administrativa:

Dirección de Ecología y Turismo.

Fecha de Elaboración:

Marzo 2010

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Dar asesoría y capacitación a empresas y prestadores de servicios del Municipio. (X)ESPECIFICA

APLICACIÓN

ALCANCE.

Empresarios y prestadores de servicios.

Asesor.

DEFINICIONES.

Proyecto: Plan que se idea para realizar algo.

Asesoría: Aconsejar o informar a alguien.

REFERENCIA.

Ley General del Fomento al Turismo del Estado de Sonora.

POLITICAS.

Que el empresario sea mayor de edad, presentar credencial de elector, comprobante de domicilio y acta de nacimiento.

PRODUCTOS.

Capacitación y Asesoría.

CLIENTE(S).

Prestadores de Servicios.

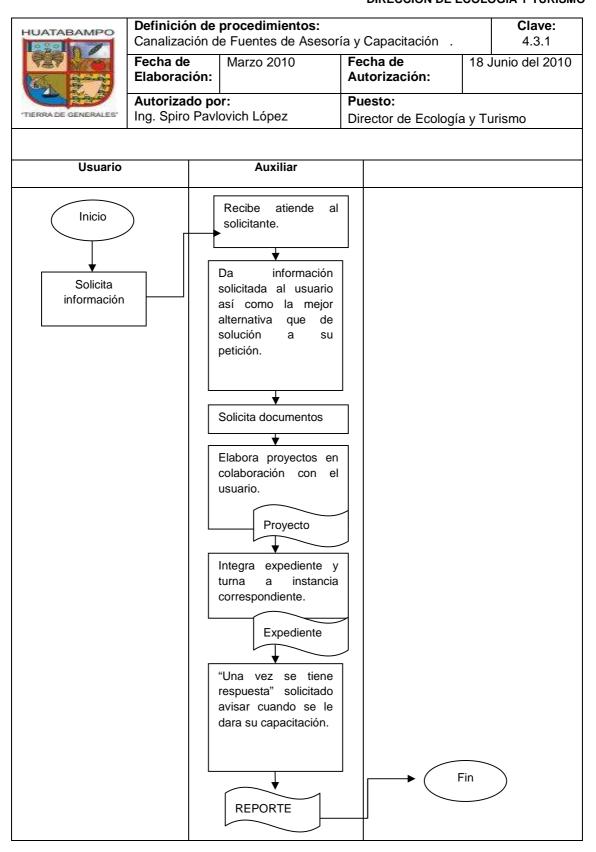
INDICADORES.

Registro diario de personas atendidas

RESPONSABILIDADES.

Auxiliar: Brinda asesoría para la canalización de las capacitaciones y asesorías.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.				
Responsable	Actividad	Registro		
	Inicio			
Auxiliar	Recibe y atiende al solicitante.			
	Da información solicitada al usuario así como la mejor alternativa que de solución a su petición.			
	3. Solicita requisitos.			
	Elabora proyecto en colaboración con el usuario.	Proyecto		
	Integra expediente y turna a la instancia correspondiente.	Expediente		
	6. Espera respuesta.			
	7. Informa al usuario.			
	"Si es aceptado".			
	 Informa a usuario que debe proporcionar copia de facturas de su equipo, maquinaria o capital de trabajo solicitado. 			
	 Programa junto con Secretario Particular del Presidente Municipal, Reunión para entrega de apoyos. 			
	Fin			



VII. AUTORIZACIONES

Elaboró Presentó

C. ING. SPIRO PAVLOVICH LÓPEZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y TURISMO C. C.P. VÍCTOR ARMANDO IBARRA LEYVA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

Autorizó

C. LIC. PRÓSPERO MANUEL IBARRA LEYVA PRESIDENTE MUNICIPAL